

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000461

Casablanca, **4 FEB. 2011**

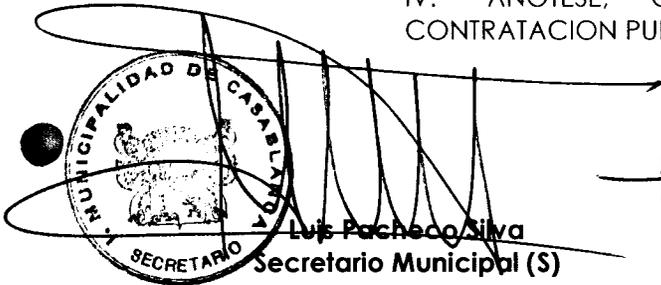
VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de impresión de material informativo para el proceso de renovación de permisos de circulación año 2011.
- 2.- El convenio marco del sistema de Contratación Pública, singularizado bajo el 2239-5-LP08.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

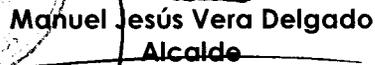
VISTOS:

- I. Contrátase directamente al Gastón Saldías Navarrete y Compañía Limitada, RUT 78.456.430-4, por la suma única y total de \$ 1.952.160 mas IVA para prestar los servicios de impresión de material informativo para el proceso de Renovación e Permisos de Circulación año 2011.
- II. La Dirección de Tránsito y Transporte estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 07 Asignación 002 "Servicios de impresión" del Presupuesto Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.




Luis Pacheco Silva
Secretario Municipal (S)




Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde

Illustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones